

**INFORME ANUAL (2011)
ADMINISTRADORES A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE INEXTEC CÍA. LTDA.**

Con sujeción a las disposiciones del Reglamento vigente para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías con la Resolución 92-1-4-3-0013; en nuestra calidad de Administradores de INEXTEC CÍA. LTDA., presentamos el Informe Anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011, cerrado al 31 de diciembre del 2011.

1. La oferta de servicios que provee la Empresa Consultora **INEXTEC CÍA. LTDA.**, registró durante el ejercicio económico del año 2011, ejecución de dos contratos en curso (Fiscalización de la Rehabilitación de la carretera Balbanera-Pallatanga-Bucay (Cumandá); fiscalización de la Reconstrucción y Mantenimiento de la Carretera Y de Tababuela-Esmeraldas-Pedernales); cierre de contratos por terminación de plazos en tres proyectos (Rocafuerte-Tosagua, Tosagua-Chone; Montecristi-Jipijapa-La Cadena); presentación de expresiones de interés y ofertas para buscar nuevas oportunidades de contratación en el sector público nacional, formuladas de manera individual o en consorcio con otras empresas; y, contratación con nuevo cliente del sector público que amplía el mercado de trabajo (EPMOP), para la realización de Estudios dentro del Distrito Metropolitano de Quito, al tiempo que ha continuado sus labores de Fiscalización y Auditoría Técnica en la provincia de Esmeraldas.
2. Para el año 2011, los Administradores tuvimos previsto la preparación y presentación de expresiones de interés y ofertas en diferentes procesos, a fin de mantener el posicionamiento técnico y asegurar -dentro de los márgenes de control- la sostenibilidad económica de la Consultora, por ser éstas condiciones necesarias para atender los compromisos operativos y los propósitos que dicta la política empresarial, tanto en términos de inversión en capital humano y tecnología como de operación.
3. Con referencia a la gestión económica, INEXTEC CÍA. LTDA., ha cumplido todas sus obligaciones financieras y tributarias, y ha alcanzado los objetivos propuestos. La situación, al cierre del ejercicio, ha arrojado resultados favorables; aspectos todos que se someten a los procesos de control interno y de auditoría externa, según establecen las leyes y demás disposiciones en materia societaria y tributaria, con la adopción de acciones que constan debidamente documentadas.
4. Considerando como factores de incidencia la voluntad política y las variaciones en el flujo de caja de nuestros clientes que forman parte del sector público, la

1



empresa mantiene como prioridad la gestión de cobro de acreencias por trabajos realizados en marcos contractuales definidos y/o con autorización de autoridad competente, por fiscalizaciones de proyectos en ejecución; y, por otros conceptos como son devoluciones de fondos de garantía, etc. Se ha puesto énfasis en los trámites para el cobro de obligaciones contraídas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la consultora, tanto por trabajos entregados a satisfacción de la entidad, pago oportuno de planillas por servicios de fiscalización.

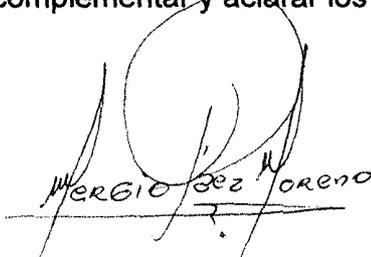
5. Con esta perspectiva se prevé mantener e intensificar las labores de cabildeo con las autoridades del sector, en términos de una gestión efectiva, esto es con resultados medidos en número de proyectos con solución de pago y en montos cancelados; asignando responsabilidades diferenciadas a nuestros colaboradores a distintos niveles de las instituciones y, acompañando, cuando es menester desde la administración de la empresa.
6. Los Administradores se reafirman en la importancia de continuar en el mejoramiento de la gestión empresarial, para lo cual se ha iniciado la actualización del Sistema de Gestión de Calidad SGC, con la designación de la representante de la Alta Dirección y demás acciones de revisión de contenidos y prácticas, como condición para la mejora continua, conciliación y control de los diferentes procesos que se llevan a cabo en INEXTEC CÍA. LTDA.
7. En línea de mejoramiento de la gestión empresarial se ha complementado acciones para aplicar leyes y demás disposiciones vigentes, en cumplimiento estricto de disposiciones vigentes y por considerar necesarias para una administración, especialmente de recursos humanos con criterios técnicos y con sustento legal, bajo el concepto de gestión del Talento Humano y logro de mejores relaciones y clima laboral; esto es, el **Reglamento Interno de INEXTEC Cía. Ltda.**, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, para su plena aplicación en todos los niveles; y, la elaboración –con el cumplimiento de todos los requisitos que prevé en proceso y que incluyen la designación de un representante de la empresa al Ministerio de Relaciones Laborales y la conformación del Comité de Seguridad- en perspectiva de una pronta aprobación del **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo** por el Ministerio de Relaciones Laborales.
8. Constituye parte importante en la administración durante el 2011, la aplicación de las políticas empresariales, con las labores a cargo de la **Gerencia de Operaciones**, que alcanzan todos los ámbitos y niveles de la organización; entre otros factores, con el respaldo tecnológico más avanzado que aporta a la mejor toma de decisiones a cargo de la alta dirección, en orden a articular los diferentes subsistemas de gestión y mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en el área técnica y en las áreas de soporte administrativo, en función de la demanda interna y externa. Un logro destacable de esta labor es la

2



creciente racionalidad en la asignación y uso de los recursos técnicos y materiales de la empresa; con evidencia en la óptima utilización de tales recursos y ahorro.

La administración se encuentra atenta a las observaciones y criterios de la Junta General de Accionistas frente a este informe, con la mejor predisposición a complementar y aclarar los aspectos que estime necesarios.



Ing. Sergio Enrique Páez Moreno

Gerente



Dra. Patricia Gioconda Páez Moreno

Presidenta

3



3